



DECRETO U. DE C. Nº 92 055

VISTOS:


Lo aprobado por el Directorio de la Corporación, en sesión del 31.01.92, en relación a las asignaciones por funciones directivas; lo dispuesto en los Decretos U. de C. Nºs 91-010 y 91-374, del 18 de enero y 31 de diciembre de 1991, respectivamente; lo establecido en los Arts. 33, inciso 3º y 36, Nº 6, de los estatutos de la Corporación y lo previsto en el Decreto U. de C. Nº 90-242, del 11 de junio de 1990,

DECRETO:

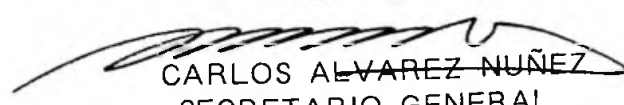
- 1.- Incrementétese, a contar del 1º de enero de 1992, las asignaciones mensuales de los cargos que se establecieron por Decreto 91-010, en los porcentajes que a continuación se señalan:
  - a) En un 120% la asignación establecida en el número 2º del Decreto 91-010, para los cargos de:
    - DIRECTOR DE CIENCIAS AMBIENTALES
    - COORDINADOR DEL PROYECTO GEA
    - DIRECTORES DE SERVICIOS (Académicos)
    - JEFE DE GABINETE DE RECTORIA
  - b) En un 42,86% la asignación establecida en el número 3º del Decreto - 91-010, para los cargos de :
    - SUBDIRECTORES DE ORGANISMOS ACADEMICOS
    - PROSECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD.
  - c) En un 40% la asignación establecida en el número 4º del Decreto 91-010, para el cargo de JEFES DE PROYECTOS ESPECIFICOS.
- 2.- Otórgase, a contar del 1º de enero de 1992, al CONTRALOR, una asignación de \$120.000 mensuales e increméntase la asignación del DIRECTOR DE FINANZAS en \$120.000.-

Transcríbese a los Srs. Vicerrectores; al Sr. Contralor; a los Srs. Directores de Personal y de Finanzas; a los Srs. Jefes de las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y al Sr. Jefe de la Oficina de Sueldos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 13 de marzo de 1992.

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL